

**TIENE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA 15 DÍAS PARA ENTREGAR INFORMACIÓN: ITAIP**

En sesión ordinaria realizada éste miércoles, el Pleno del ITAIP, resolvió asuntos de la Secretaría de Salud y Secretaría de Contraloría.

La ponencia a cargo del Consejero Isidro Rodríguez Reyes, instruyó instaurar un procedimiento administrativo de responsabilidad a la Secretaría de Salud, por la incidencia de no otorgar respuesta en tiempo y forma a solicitudes de información, cabe mencionar que las solicitudes si fueron respondidas pero fuera de los plazos que marca la ley.

Será el titular de la dependencia quien de las indicaciones necesarias para sancionar a quien o quienes resulten responsables de la omisión de la información.

A la Secretaría de Contraloría se le requirió dar información sobre el documento entregado a la Auditoría Superior de la Federación, sobre la auditoría No. 660 realizada a dicha dependencia, la cual tiene un plazo de 15 días hábiles para realizar la acción correspondiente.

Siguiendo el orden del día, se aprobó el Cronograma de Trabajo del Proyecto POT 2.0 (Portales de Transparencia), el cual tiene como objetivo el rediseño de los portales de transparencia de los Sujetos Obligados que contengan plataformas interactivas, con un diseño amigable que invite a las personas a consultar la información pública.

Dicho proyecto es parte del Plan de Trabajo 2014 y actualmente se encuentra en construcción por parte del área de informática del ITAIP.

